

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314744
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe final provisional de la segunda renovación de la acreditación del El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba. Es un máster oficial de carácter presencial, de 90 créditos (tres semestres), y que habilita para la práctica profesional de la psicología tal y como se recoge en la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, Se empezó a impartir en el curso 2014/15 dentro de la rama de Ciencias de la Salud.

El presente informe ha sido elaborado a partir del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de la información de la titulación publicada a través de la página web, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita virtual de acreditación, y de las alegaciones presentadas al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del máster ofrece información actualizada sobre modalidad del título, la normativa que lo regula, el plan de estudios y estructura organizativa del máster, el calendario y horario de las diferentes actividades docentes (asignaturas y seminarios), guías docentes de las asignaturas, profesorado implicado con indicación de las asignaturas en las que participa, listado de centros en los que los estudiantes pueden realizar prácticas, TFMs, prácticas externas, reconocimiento de créditos y criterios de acceso y admisión. Se incluye información específica para las adaptaciones realizadas (o planificadas) en relación a la pandemia de la COVID-19.

Cuando la información no se ofrece en la página web del máster, algunos enlaces no permiten un acceso directo a los contenidos y no me ha sido posible analizar algunos indicadores.

Las alegaciones que los responsables de la titulación hacen de las recomendaciones referidas al apartado de preguntas frecuentes y a que se incluyan los nombres de las entidades de prácticas y un breve perfil de las funciones que realizar, se consideran resueltas.

En el caso de la primera recomendación sobre mejorar la accesibilidad a los contenidos en la página web, se argumenta que es una decisión más institucional que sobrepasa las competencias de la titulación, pero se comprometen a insistir en que se produzcan esos cambios. Se comprende que los cambios en el funcionamiento de la página web no dependen de los responsables de la titulación, pero se mantiene la recomendación porque es una debilidad de la titulación.

Recomendaciones:

Se recomienda que el acceso a los diferentes tipos de información esté estructurado de manera más intuitiva. Actualmente se ofrece una colección muy extensa de pestañas, que quizá se podrían organizar mejor para encontrar la información de manera más rápida y sencilla.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	2/6
			

El programa ha desplegado e implantado adecuadamente los procedimientos incluidos en el SGC. El máster dispone de un acceso público a la mayoría de indicadores establecidos en el SGC. Se dispone de procedimientos e indicadores relativos a la evaluación y mejora de la docencia y del profesorado, a la calidad de las prácticas externas, de los programas de movilidad, de satisfacción con el máster (incluida la de egresados) y de recogida de sugerencias y quejas. También se dispone de información sobre los procedimientos de orientación y de orientación laboral.

La unidad de calidad elabora el plan de mejora anual de máster, recogiendo toda la información necesaria (origen, tipo de propuesta, responsable de su ejecución, plazos...), en los que se recoge las recomendaciones de la DEVA, de los informes de seguimiento y de las necesidades detectadas por la propia unidad. A su vez cuenta con un informe de seguimiento del cumplimiento de esos planes. Se cuenta con apoyo documental histórico sobre los planes.

Las escasas recomendaciones de mejora provenientes de la renovación de la acreditación se han resuelto adecuadamente (aunque en algún caso, no completamente), de acuerdo con ese informe de seguimiento.

Se ha echado en falta algunos datos sobre la opinión y satisfacción de los empleadores y los tutores de prácticas, pero que se han solventado en la visita virtual.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria recoge directamente o indirectamente por medio de los enlaces disponibles las mejoras introducidas en el título, producto de las recomendaciones de la DEVA, las recomendaciones y modificaciones propuestas por los informes de renovación y seguimiento del título (que han sido escasas) y las modificaciones propias, derivadas de las evaluaciones de la unidad de calidad del máster. Existen cambios en la titulación que no se han incorporado a la memoria de verificación (pe., la actualización de la asignatura de ¿Prevención e intervención de problemas psicológicos en el ámbito laboral¿). El proceso de adaptación de la actividad académica como consecuencia de la pandemia del SARS-CoV-2 está descrito en el informe y se apoya en las propuestas de la universidad, recogidas en la página web de Instituto de Estudios de Posgrado, sobre la continuación de la docencia, presentación del TFM y los nuevos procedimientos de evaluación.

El autoinforme recoge evidencias suficientes para valorar positivamente la gestión del título, desde el desarrollo del programa formativo hasta la normativa genérica de la universidad del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Aspectos sensibles como la gestión de las prácticas externas y la elección del TFM cuenta con un reglamento interno, introduciéndose, en el caso de las prácticas externas, un sistema de rotación.

Destaca los convenios de movilidad con centros internacionales para la realización de las prácticas externas (han tenido hasta 11 plazas ofertadas, actualmente son 4).

De las alegaciones presentadas a la recomendación que se hacía se considera que puede subsanarse objetivamente, ya que los responsables del título se comprometen a que en el próximo informe de modificación de la memoria de verificación se incluirán las actualizaciones realizadas. Se pasa la calificación de este criterio a "se alcanza".

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se cuenta con una plantilla docente que, de acuerdo con los requerimientos de un máster profesionalizante, cumple con los requisitos exigibles. Hay que destacar que gran parte de los docentes también son especialistas en

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	3/6
			

psicología clínica o tienen la acreditación sanitaria. Cuentan con un número estimable de profesorado asociado, lo que ha permitido contar con profesionales de la práctica profesional como parte importante de la plantilla docente, que alcanzan, según el autoinforme a 12 docentes.

A pesar de una cierta estabilidad, sin embargo, se han producido cambios significativos. La presencia de catedráticos de universidad (que llegaron a ser dos hace tres cursos académicos) ha desaparecido de los docentes implicados en el máster. También en el último año ha decrecido el número y créditos impartidos por profesores titulares de universidad, que se había incrementado en años precedentes (han pasado de 6 a 5). Por contra, el número y créditos impartidos por ayudantes doctores ha aumentado progresivamente en los últimos años (actualmente son 5). También el máster cuenta con 5 profesores asociados. Se menciona un plan de mejora en este sentido, pero se necesitarían acciones específicas para mejorar este aspecto, que vaya en el sentido de favorecer un perfil científico-profesional.

Con respecto a desempeños específicos, llama la atención que la mayoría del profesorado sea del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación en un máster esencialmente clínico. Esto es especialmente llamativo en el caso de las asignaturas de intervención psicológica (infanto-juvenil y adultos) donde de los seis docentes, solo uno es del área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Existen unos criterios claros para la asignación de la dirección del TFM, atendiendo a las líneas de investigación del profesorado y las preferencias del alumnado. Estos criterios están disponibles en la página web del Máster. A pesar de ello, existen pequeños detalles que puede mejorar la claridad de estos criterios: En el caso del TFM, se sugiere que el punto 5, a tomar en cuenta, se concrete más para evitar fraudes o se perciban arbitrariedad. En este sentido, el profesorado podría informar a la comisión académica qué estudiantes fuera del máster están colaborando en sus investigaciones para que sea tenido como un registro y así contar con esta información para el año siguiente. En lo referente a las prácticas externas, hay que señalar que el máster hace que el docente que tutoriza el TFM también pasa a ser el tutor interno de las prácticas externas. Sin embargo, en la asignación de las mismas, no se explicita los criterios de asignación cuándo hay una sobredemanda de un centro. Tampoco, como se ha señalado antes, el sistema de rotación, recientemente introducido.

Los centros de prácticas reúnen, en general, las condiciones para una buena formación práctica, pero se echa en falta centros públicos de atención a la salud mental de adultos. La sugerencia más reclamada en la evaluación de la inserción laboral va en el sentido de mejorar la cualificación recibida en las prácticas externas.

De acuerdo con la información suministrada, los centros cuentan con profesionales cualificados para llevar a cabo el plan de tutorización externa. Como se ha indicado, los docentes tutores internos son los mismos que dirigen el TFM a cada estudiante. Dado que este profesorado cuenta con una titulación de especialista en psicología clínica o con la acreditación sanitaria, al tiempo una parte significativa desarrollan actividad asistencial, consideramos que reúnen un perfil adecuado para la supervisión de las prácticas externas.

Se dispone de criterios de coordinación para las distintas asignaturas, que además están disponibles en la web de la titulación. Para garantizar la coordinación se celebran, al menos, 3 reuniones formales al año, y algunos profesores y profesoras imparten diferentes asignaturas, facilitando la coordinación.

Hay que señalar que, en general, la participación del profesorado en las unidades de atención psicológica es voluntarista, sin reconocimiento en créditos docentes de esta labor.

Se mantiene la valoración de "se alcanza parcialmente" debido a que la primera recomendación se queda en un compromiso institucional, sin mayor especificación con respecto al tipo de reconocimiento y en qué plazos de tiempo se va a realizar.

Con respecto a las otras dos alegaciones, las aclaraciones que se hacen son suficientes y claras.

Recomendaciones:

Se recomienda reconocer oficialmente la participación del profesorado en las unidades de atención psicológica.

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	4/6
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles para la titulación son adecuados, incluyendo las medidas preventivas contra a COVID-19. La satisfacción del alumnado es alta, estando por encima de la media de la universidad. Se cuenta con dos unidades de intervención psicológica (infanto-juvenil y adultos) y que forman parte de los centros previstos para las prácticas del alumnado.

El servicio de orientación disponible es el de los recursos generales de la universidad. Las encuestas a los egresados en las evidencias aportadas son de tres cursos atrás.

Se podrían activar unos recursos de orientación perimáster y unos recursos propios para la orientación profesional. La encuesta de inserción laboral señala la necesidad de una mejor información y orientación laboral como una de las sugerencias más frecuentes.

A pesar de que en las alegaciones se argumenta adecuadamente el funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional (con lo que se modifica la calificación a "se alcanza"), se mantiene la sugerencia de "disponer de indicadores para evaluar el uso y calidad de los procesos de orientación"

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen adecuadas para adquirir las competencias asociadas al título y son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

En general, las guías docentes reflejan con claridad las actividades formativas, las metodologías docentes y los diferentes sistemas de evaluación. Estas actividades se han ajustado a los requerimientos de las sucesivas evaluaciones.

Dentro de una valoración muy favorable, el punto menos favorable son valoraciones de los estudiantes sobre las competencias adquiridas no alcanzan una puntuación de 4 o más, salvo para indicar que las competencias han sido evaluadas. También hay que señalar que estas valoraciones son mejores que la media de la universidad.

La tasa de rendimiento y de éxito es extremadamente positiva: 100% en todas las promociones (2017 a 2019).

3.7. INDICADORES

Se alcanza

La satisfacción del alumnado con la labor docente es muy alta (todos los aspectos están por encima del 4,5/5 y por encima de la media de la universidad), manteniéndose esta valoración a lo largo de las distintas ediciones del máster. De manera similar se valora la tutorización externa, las infraestructuras y recursos, los servicios de orientación y el programa de movilidad, a pesar de que, en este último caso, apenas se ha hecho uso del mismo.

La evolución de los indicadores académicos es buena, se mantiene en el tiempo y se encuentra, en todo caso, por encima de lo establecido en la memoria de verificación.

Tomando en cuenta estos datos, la demanda del máster y el hecho de que sea profesionalizante, es una titulación claramente sostenible.

En las alegaciones se responde a las recomendaciones de la mejora en la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas, con la creación y puesta en marcha de un call cente, como una nueva estrategia para

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	5/6
			

mejorar la participación del alumnado, egresados y empleadores. Puede ser una estrategia que favorezca esa mayor participación y se sugiere que se tengan criterios objetivados (de participación) del funcionamiento de ese call center.

Con respecto a la ficha financiera para la movilidad internacional, se apela un sistema de becas propio y al programa Erasmus. Si fuera suficiente, sería adecuado que los responsables de la titulación analicen por qué el alumnado no se acoge a esos recursos económicos.

Ahora se valora este apartado como "se alcanza"

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que el acceso a los diferentes tipos de información esté estructurado de manera más intuitiva. Actualmente se ofrece una colección muy extensa de pestañas, que quizá se podrían organizar mejor para encontrar la información de manera más rápida y sencilla.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda reconocer oficialmente la participación del profesorado en las unidades de atención psicológica.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THAJAEGTNFVRAEW6RPFFS5E97P	PÁGINA	6/6
			